

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
LABOUR-LAW S.A. CELEBRADA A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL  
VEINTE.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las doce horas, del día veintiséis del mes de junio del año dos mil veinte, en las oficinas ubicadas en las calles 10 de agosto y Malecón, edificio Valra piso 6, de la ciudad de Guayaquil. Se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía **LABOUR-LAW S.A.**, con la comparecencia de las siguientes personas:

- A)** La accionista señora **MARÍA CECILIA BLUM LOZADA**, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones.
- B)** La accionista señora **ANA MARÍA PLATA PARADA**, propietaria de una (1) acción.
- C)** Con las accionistas se encuentra presente para los efectos que más adelante se determinan, el Gerente General, señor **OSCAR ANTONIO ERRÁEZ BLUM**.

Todas las acciones ordinarias y nominativas cada una de un dólar de los Estados Unidos De Norte América. Preside la sesión la señora María Cecilia Blum Lozada quien actúa como Presidenta Ad-Hoc; y actúa como Secretario de la Junta el señor Oscar Antonio Erraez Blum; se declara instalada la Junta, de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que la Presidenta instruye que por secretaria se forme lista de los asistentes, el secretario procede a elaborar la lista y certifica que los accionistas asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital pagado que es a su vez es el suscrito, por lo que la junta goza del quórum legalmente permitido tal como lo establece el Art. 240 de la Ley de Compañías. Conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, les permite a los accionistas constituirse y celebrar Junta General, Extraordinaria, Universal de la compañía, decisión que toman en forma unánime, ya que igualmente, existe la misma unanimidad, en conocer, deliberar y decidir sobre los siguientes puntos en el orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe anual del Gerente General y comisario respecto al Estado de Situación financiera y Estado de Resultados del ejercicio económico 2019.
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2019.
3. Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019;y,
4. Designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2020.

De inmediato la señora Presidenta declara instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, conocimiento del informe anual presentado por el Gerente General de la compañía señor Oscar Antonio Erráez Blum, quién da

lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2019.

Terminada la lectura del informe y luego de atender las inquietudes de los señores socios, el informe es aprobado por unanimidad por los socios concurrentes.

Inmediatamente, por Secretaría se da lectura al informe anual presentado por el Comisario, sobre Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados del ejercicio económico 2019, informe que es aprobado en forma unánime por los socios concurrentes.

Seguidamente, la Presidenta pone a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico 2019 de la compañía, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores socios con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores socios, se aprueba por unanimidad el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

La Junta procede a tratar el tercer punto del orden del día, esto es Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019, se mociona que sea reinvertido en la compañía, lo que es aprobado en forma unánime por los socios concurrentes.

Finalmente la Junta procede a tratar el último punto del orden del día, esto es, la designación del comisario de la compañía para el ejercicio 2020, se mociona que se elija al señor C.P.A. Jairo Arias Ordóñez, lo que es aprobado de forma unánime por los socios concurrentes a la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las dos horas de la tarde, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstaladas la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los socios presentes, conjuntamente con el presidente y Secretario actuantes.

**MARÍA CECILIA BLUM LOZADA**

**Presidenta Ad-hoc**

**Accionista**

**OSCAR ANTONIO ERRÁEZ BLUM**

**Secretario**

**Gerente General**

**ANA MARÍA PLATA PARADA**

**Accionista**

